



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García.

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-6-386

Dip. Gerardo Buganza Salmerón,
Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- Se exhorta a todas y cada una de las Comisiones Ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia y de manera urgente incluyan dentro de su plan anual de trabajo los temas relativos a las reformas institucionales o de Estado que habrán de abordarse en su análisis, estudio y aprobación, misma que deben contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural que requiere nuestro país."

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., a 14 de diciembre de 2006.



Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo
Secretario



RECIBIDO
18 DIC 2007
HORA
NOMBRE: Elizabeth

Dip. Cuahtémoc Velasco Oliva
Secretario

Anexo: Copia del documento.

JV/MVC/et*

37

Aprobado.- Comunicase.
Diciembre 14 del 2006.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A LA CREACION DE UNA AGENDA LEGISLATIVA CONJUNTA ENCAMINADA A UNA CONCRETA REFORMA DEL ESTADO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTINEZ.

La que suscribe, Diputada María del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

El Partido Acción Nacional, en congruencia con sus 62 años de participación política, reitera su compromiso con México y asume la responsabilidad de responder ante los mexicanos que en las urnas se pronunciarán por un cambio que fuera más allá de la alternancia, para ser factor de rectificación profunda a partir de fortalecimiento de las instituciones fundamentales de la Nación Mexicana.

Con el impulso-aprobación de leyes y reformas constitucionales, desde 1946 en la Cámara de Diputados como en el Senado, así como la obtención de gobiernos municipales desde 1946 y estatales desde 1989, que aplicaron nuevas formas de gobernar hasta donde la tradicional resistencia gobiernista lo permitió; fue elemento esencial para el avance gradual de la Reforma del Estado.

Acción Nacional, ha contribuido en el diseño de las instituciones del estado que hoy son valuarte de nuestra democracia y de nuestro ser social, así por ejemplo:

- A la libertad de cátedra y la consolidación de la autonomía universitaria, como una de las contribuciones más importantes de nuestro fundador.
- Fue Gómez Morín en 1927, quien siendo asesor en la Secretaría de Hacienda, propuso la creación del Seguro Social.
- Fue Acción Nacional quien puso en la mesa de discusión el tema del derecho de las mujeres a votar y ser votadas.
- Contribuimos a la creación de nuestras instituciones electorales, independientes y autónomas.

①

- Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.
- El derecho de impugnar las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal.
- La autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- La judicialización para dignificar el sistema penal para adolescentes.
- La autonomía constitucional del INEGI.

Ejemplos como los anteriores, son prueba del compromiso del PAN con el fortalecimiento de nuestras instituciones y del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, entendemos que una Reforma del Estado no estará completa sin las reformas en materia económica y social.

También reconocemos que hay rezagos dentro del perfeccionamiento de algunas de nuestras instituciones políticas, sin duda es tiempo de abordar las estructuras que habían sostenido al viejo régimen, para determinar -de una vez por todas- las bases institucionales de lo que debe ser un país en el que la justicia y la legalidad sean el motor para un desarrollo democrático incluyente.

En efecto, la consolidación de las instituciones democráticas, reclama la redefinición de normas constitucionales y legales que ajuste los preceptos previamente integrados, con el fin de hacer efectiva su función, delimitando y definiendo ámbitos y competencias, atribuciones y facultades, así como organizar los procesos democráticos y determinar los derechos y los deberes de los ciudadanos.

Entendemos que debe ser, a partir de la misma Constitución Política, donde habremos de abordar los cambios para fortalecer nuestras instituciones y nuestro sistema de gobierno. En este sentido, debemos definir cual será ese sistema, y dotarlo de condiciones para que sea un sistema equilibrado, mediante el ejercicio pleno de los otros poderes públicos, federalista, municipalista, democrático y constitucional.

Se trata de que la reforma política, o también llamada del Estado, avance y se procese dentro de los cauces institucionales, considerando siempre que no estamos empezando de cero, que si bien las instituciones son perfectibles, han dando sustento a la gobernabilidad.

Por tanto, se trata de encontrar nuevos instrumentos o mecanismos sin dejar de lado los ya existentes y que solo requieren reformarse a fin de ser eficaces. Es

precisamente esto el contenido de la reforma política o como otros llaman la recuperación constitucional.

Hoy más que nunca, México necesita acuerdos. Por ello invito a todas y todos los diputados de cada una de las fracciones parlamentarias de esta Honorable Cámara, para que fijemos una agenda legislativa en común, donde se plasmen los aspectos fundamentales sobre los cuales deba versar la reforma del Estado, y que con los puntos de vista de todos los partidos políticos enriquezcamos las propuestas de los otros y así, desde las comisiones de las cuales formamos parte, construyamos consensos que la hagan posible.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a todas y cada una de las comisiones ordinarias de esta Honorable Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia y de manera urgente incluyan dentro de su plan anual de trabajo los temas relativos a las reformas institucionales o de Estado que habrán de abordarse en su análisis, estudio y aprobación, mismas que deben contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural que requiere nuestro país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados el día ___ de _____ de 2006.


Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez.